



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

ACTA N° 2149

Sesión Ordinaria del día Martes 18 de junio del año Dos Mil Veinticuatro

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13/06/2024.

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFICATIVA PRESUPUESTO 2024. Presentado por el D.E.M., el día 04/06/2024, bajo el N° 3630/2024.
SEGUNDA LECTURA.

3.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de INTERÉS LEGISLATIVO el 50 Aniversario del Instituto Superior “Dr. Ramón Carrillo” de la ciudad de Bell Ville, a celebrarse el día 27 de Junio de 2024. Presentado por la Concejala Sonia Casas del Bloque U.C.R., el día 18/06/2024 bajo el N° 3633/2024.-

4.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de INTERÉS LEGISLATIVO el Tercer Encuentro del ciclo charlas de hangar “EXPERIENCIA PERSONAL EN LA GUERRA DE MALVINAS”, a realizarse el Sábado 22 de Junio del corriente año, en las instalaciones del Aero Club Bell Ville organizada por la Comisión Directiva y Comunidad Aeronáutica del Aero Club de Bell Ville. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 18/06/2024 bajo el N° 3634/2024.-

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Dieciocho días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las Trece y Treinta horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la presencia de todos los Concejales que



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Artículo 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Martes Dieciocho de Junio del año Dos Mil Veinticuatro. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura a los Asuntos y Notas ingresadas y el Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar que se registraron los siguientes Asuntos ingresados: PROYECTO DE RESOLUCION: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO el 50 Aniversario del Instituto Ramón Carrillo. Presentado por la Concejal Sonia Casas del Bloque U.C.R., el día 18/06/2024, bajo el N°3633/2024. PROYECTO DE RESOLUCION: DECLARANDO de INTERÉS LEGISLATIVO el “Tercer Encuentro del ciclo Charlas “Experiencia personal en la guerra de Malvinas.” Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 18/06/2024, bajo el N°3634/2024. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a leer las Notas ingresadas e informa que NO se han registrado. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de ASUNTOS y NOTAS ingresados y procede a la Lectura del Orden del Día. Posteriormente PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Junio del año 2024. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento del Acta de fecha 13/06/2024, mociono la aprobación de la misma, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFICATIVA PRESUPUESTO 2024. Presentado por el D.E.M., el día 04/06/2024, bajo el N° 3630/2024. SEGUNDA LECTURA. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza en Segunda Lectura. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

autorizado por Presidencia, expresa: Bueno en esta Segunda Lectura, se da el cumplimiento de lo previsto por la Carta Orgánica Municipal en cuanto se analiza el presupuesto o se incorporan modificaciones al mismo, corresponde que sea realizado en Doble Lectura, en una primera con una Audiencia Pública, en el medio de ambas Sesiones. En este caso, en esta Segunda Lectura ya tuvimos la Audiencia Pública que no se llevó a cabo por inasistencia de las partes; pero quiero rescatar, tal como lo hice en la Sesión pasada, que es a los fines de incorporar el préstamo otorgado por el Banco de la Provincia de Córdoba en un plan lanzado por el Gobierno Provincial para fondear a Municipios la compra de bienes capital. En este sentido, cuando se hizo el presupuesto allá por octubre, noviembre, del año pasado, era impensado que las condiciones económicas permitieran si bien con ciertas dificultades o bastantes dificultades económicas que tenemos a nivel país aún han posibilitado que vuelvan, en cierta manera, los créditos y, en este caso particular, el crédito al sector público municipal, a los fines, como dije, de poder adquirir bienes de capital. Nosotros con la Ordenanza 2664 aprobamos la toma de este préstamo con la adquisición de los vehículos y maquinaria pesada y resta ahora, lógicamente, darle el reflejo presupuestario, el ingreso y egreso correspondiente a los fines de que quede este dinero que ingresa que, obviamente, sale con la compra de estos vehículos. Registrarla en el presupuesto y la contabilidad Municipal. Eso es todo, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: En nombre de nuestro Bloque, ya lo había adelantado en Primera Lectura la Concejal Salvucci, quien llevó la voz de este Bloque, vamos a acompañar para la aprobación. Esta readecuación de partidas y hoy que ya cumplimos las formalidades para tratar la Segunda Lectura, tenemos que decir que el crédito aprobado por este mismo Cuerpo, otorgado por el Banco Provincia de Córdoba, lo lleva obligatoriamente al Estado Municipal a tener que adecuar el presupuesto como bien dijo el Concejal Muntuori. No estaba previsto este ingreso y la erogación respectiva para la compra de las maquinarias y vehículos,



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

entonces hay que hacer que quede reflejado y como el Cuerpo Legislativo es el único que tiene esta prerrogativa a los fines de poder modificar la Ordenanza Presupuestaria, vamos a acompañarla para que quede tal cual como plantea el Proyecto reflejado el aumento presupuestario definitivo que va a quedar en Diecinueve Mil Ochocientos Millones de pesos (\$ 19.800.000). Muchas Gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General en SEGUNDA LECTURA. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Pongo a consideración los Anexos que forman parte de la presente Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular, por Unanimidad y en SEGUNDA LECTURA. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de INTERÉS LEGISLATIVO el 50 Aniversario del Instituto Superior “Dr. Ramón Carrillo” de la ciudad de Bell Ville, a celebrarse el día 27 de Junio de 2024. Presentado por la Concejala Sonia Casas del Bloque U.C.R., el día 18/06/2024 bajo el N° 3633/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra la Concejala Sonia Casas, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, tal como Usted lo mencionó, es un merecido reconocimiento para este Instituto tan querido en nuestra comunidad. Fue creado en el año 1961 por iniciativa del Club de Leones y otras instituciones del medio, como la Sociedad Rural, la Cooperativa Agrícola, Ganadera, el Centro comercial e Industrial, entre otras, en base a un programa de Universidades Populares Argentinas. En Mayo del citado año, en las instalaciones del edificio ubicado en Bv. Figueroa Alcorta esquina Pío Angulo, perteneciente a la “Escuela Robertina Moyano



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

de Sastre” - hoy Centro Cultural- se comienza a dictar un curso para enfermeros que comprendía tres ciclos de los cuales egresarían con el título de Ayudante de Enfermería, Enfermero y Enfermero Especializado, siendo designado como director el Dr. Alcides Fernández Rodríguez. Es de destacar también que el año 1955, funcionó durante un breve período en la sede del Colegio San José, con carácter experimental y sistemático. En el año 1963 se extienden los primeros certificados, posibilitando su presentación al llamado a concurso del Hospital local para cubrir cargos de enfermería, comenzando a ser reconocida y valorada en la comunidad. Mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 813/74, del 13 de Marzo de 1974, se aprueba el plan de estudios de auxiliares de enfermería y se le otorga el nombre de la Escuela de Enfermería “Dr. Ramón Carrillo”, quien fuera el primer Ministro de Salud de la Nación, que marcó un interés especial en áreas que el Estado no había profundizado tal como la medicina preventiva, social y la atención materno-infantil. Poco a poco la Escuela de Enfermería se convirtió en centro de atracción de un alumnado de escasos recursos, no precisamente joven, ansiosos de poder tener un título que le permitiera dejar otros trabajos y avalara su carrera profesional. Es así como pudieron ingresar al hospital local y centros sanitarios de la zona. Refiriéndome a los orígenes de su creación, las entidades y personas intervinientes en la misma, destacan la importante función social que desarrolló y desarrolla en nuestra ciudad. Muchos problemas se solucionaron; el largo camino recorrido había dado sus frutos, se había logrado un sueño largamente perseguido. Es de destacar la prolongada gestión del Dr Armando Medina Coba, la cual fue altamente conveniente para la consolidación de la escuela. Actualmente desenvuelve sus actividades en el edificio perteneciente a la Escuela Robertina Moyano de Sastre, ubicada en Gerónimo del Barco 640 de nuestra ciudad, contando con un a matrícula de 400 alumnos, desde donde se egresan con el título de: Tecnicatura Superior en Enfermería, Tecnicatura Superior en Hemoterapia e Inmuno Hematología y Tecnicatura en Desarrollo de Software. Se dictan, además, talleres y jornadas relacionadas con la salud.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Felicitaciones a la comunidad educativa del Instituto Superior “Dr. Ramón Carrillo” y para quienes hicieron posible que hoy estén festejando 50 Años de su creación. Nos acompaña la Señora Natalia Arsaut, Docente del Instituto, en representación, ya me comunicó el Director quien iba a estar presente junto con la Profesora, se le hace imposible por este tema de los festejos, pero, bueno, nuestras felicitaciones y por mucho más. Gracias. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Adhiriéndonos a esta Declaración, nuestro Bloque apoya la presentación que hizo la Concejal Casas, entendiendo que este Instituto que ya tiene unos cuantos años, creado por allá en 1961, que en el año 1974 se le dio el nombre que actualmente tiene: Dr. Ramón Carrillo. Este Instituto, como decía, ha sido formador de cientos, no sé si decir miles de enfermeros, pero más allá del título como enfermeros o técnicos, hemo terapeutas Bellvillenses y vecinos de nuestra región que han sabido encontrar una forma de vida, que han sabido encontrar su profesión en esto y que han podido ayudar con lo máspreciado que tiene el ser humano que es la salud; han sido fundamentales en nuestro Hospital y en todos los centros de salud privados y públicos de la región. Esto es de destacar porque aquel Instituto que comenzó siendo solamente de enfermería hoy ya tiene tres carreras, Tecnicatura Superior en Enfermería, Tecnicatura Superior en Hemoterapia e Inmunohematología y también ha creado la Tecnicatura en Software que viene darle otra área de desarrollo u otra incumbencia para los que estudian en el mismo. Es importante destacar que hoy, actualmente, sigue siendo la carrera vinculada a los auxiliares de salud una de las más buscadas, no solamente en el país sino en el mundo, lo cual es importante que el Instituto Ramon Carrillo pueda seguir formando Técnicos Superiores, vecinos de nuestra ciudad y de la región especializados en esto y bregamos, hacemos votos, desde nuestro Bloque y desde este Cuerpo, para que el Instituto Ramon Carrillo siga desarrollando, tan bien como lo ha hecho hasta ahora, su actividad y que siga formando a mucha más gente en esta especialidad y que sus festejos sean tal cual lo hayan Ustedes



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

planificado. Nada más. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARANDO de INTERÉS LEGISLATIVO el Tercer Encuentro del ciclo charlas de hangar “EXPERIENCIA PERSONAL EN LA GUERRA DE MALVINAS”, a realizarse el Sábado 22 de Junio del corriente año, en las instalaciones del Aero Club Bell Ville organizada por la Comisión Directiva y Comunidad Aeronáutica del Aero Club de Bell Ville. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 18/06/2024 bajo el N° 3634/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Señora Presidenta, el Proyecto de Resolución que vamos a tratar a continuación tiene como eje principal un tema tan sensible para todos los Argentinos como es la Guerra de Malvinas. Este conflicto bélico a mediados del año 1982 que, cada vez que lo tratamos, ya sea en el recinto o en nuestros quehaceres diarios, toca muy hondo en los sentimientos porque de una u otra manera tenemos un conocido o un allegado o alguna persona que la pasó no tan bien durante este conflicto. Dicho esto, les comparto que el día sábado 22 de junio del corriente año, en horas de la tarde se realizará una actividad titulada: “EXPERIENCIA PERSONAL EN LA GUERRA DE MALVINAS”, propuesta por la Comisión Directiva del Aero club Bell Ville, contando para ello con la participación del COMODORO (RETIRADO) VGM GERARDO ISAAC. Esta actividad tiene como principal objetivo promover y mantener viva la causa MALVINAS, proponiendo una valiosa y



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

enriquecedora charla en la que será posible, en vivo y en directo, oír la experiencia personal de un piloto de combate de la FUERZA AEREA ARGENTINA durante el conflicto bélico de 1982 desarrollado en las Islas del Atlántico Sur. El AERO CLUB BELL VILLE, cuna de la actividad aeronáutica de la ciudad de Bell Ville, se honra en recibir la visita del Comodoro (R) VGM GERARDO GUILLERMO ISAAC, quien formo parte del grupo 4 de caza, de la FFAA, que el 30 de mayo de 1982 fuese uno de los 6 atacantes voluntarios al porta aviones hms invencible perteneciente a la real marina británica. Esta particular propuesta de la Comisión Directiva y Comunidad Aeronáutica quienes realizan un importante esfuerzo, genera espacios de debate y reflexión, no solo para su comunidad aeronáutica y socios, sino para toda la comunidad de Bell ville. Es importante resaltar el carácter gratuito y abierto al público en general de todas estas actividades, representando por ello un compromiso social a destacar asumido por la Institución organizadora. La causa Malvinas no debe ser recordada solamente en fechas conmemorativas, es deber de todos los argentinos mantener viva la causa cada día y de esta manera honrar la memoria de quienes arriesgaron y ofrendaron su vida por la patria. Muchas Gracias, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Primero; una cuestión, entiendo de forma, pero me parece que corresponde. En el Orden del día dice, Aero Club de Bell Ville y el nombre técnico correcto es Aero Club Bell Ville, la segunda es una cuestión también de forma, yo incorporaría si están de acuerdo por Secretaria un Artículo N° 3 que se comunica al Departamento Ejecutivo, teniendo en cuenta que van a ir representantes del Concejo Deliberante oficialmente a entregar, que sea el Concejo Deliberante quien ponga en conocimiento como Órgano a los medios de prensa conforme lo dice tomando como ejemplo el Proyecto en relación anterior, ¿si les parece?, toma la palabra el Concejal Nicolás Montuori y expresa como quedara redactado el Artículo N° 3: COMUNIQUESE al D.E.M. y a los Medios de Prensa locales. Retoma la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo y expresa: por



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

último, es una cuestión muy personal, sugiero un poema de Borges, Juan López y John Ward, donde, no voy a poder ir lamentablemente, sería mejor quizás debatirlo en Comisión a esto, pero nuestro Héroe son lo que sufrieron una Gesta que no sé si vale la pena recordar como Gesta porque fue realmente un llevar al suicidio a jóvenes, total y absolutamente desarmados, y sin ánimo de contradecir, porque entiendo que decir con total y absoluta fe, este poema de Borges que me viene a la memoria, hace referencia a que tanto ellos como nosotros, por distintos motivos, nos marcábamos recíprocamente y sin bien creo que hay que siempre recordar a nuestros héroes, eso no significa enaltecer los ataques que hayan hecho nuestros compatriotas aunque sea en defensa propia, pero es una cuestión personal. Nada más, Señora Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración la moción del Concejal Juan Pablo Oviedo de agregar un Artículo Tres, que refiere a comunicar la Resolución al D.E.M. y a los medios de prensa locales y el Artículo Tres pasa a ser Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas que tratar, en la Sesión del día de la fecha, no quería culminar esta Sesión sin antes recordar que el día de hoy, 18 de junio es el Día del Orgullo Autista. Una psiquiatra Lucía Levenberg dice que el Autismo no es una enfermedad ni un trastorno, sino una forma diferente de procesar el mundo, tanto de manera cognitiva como emocional. Saludamos a todas las personas autistas y a sus familias que acompañan y esperamos que siempre la sociedad sea empática con estas personas que tanto lo necesitan. Muchas Gracias.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville